



Interlocutorio	351
Radicado	05266-31-03-003-2021-00172-00
Proceso	Verbal
Demandante	Denys Mery Ochoa Moreno y otros
Demandado	Juan Carlos Trujillo Barrera
Asunto	Reconoce personería

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Se reconoce personería al abogado Daniel Fernando Correa Colorado con T.P. 262.630 del C.S.J, para representar los intereses de Juan Carlos Trujillo Barrera, en los términos y con las facultades del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ